



736/

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

09 JUN. 2003

RES. H. N° 736 - 03

VISTO:

El acta de constitución del tribunal examinador, que tuvo a su cargo la evaluación del Trabajo Final de los alumnos, de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dejar debidamente registrada la situación curricular de los alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADO a los siguientes alumnos de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, el TRABAJO FINAL, con la calificación que se indica:

ALCALA, MARTIN MIGUEL	L.U.N° 702.204	8 (OCHO)
ZELARAYAN, NATALIA ILEANA	L.U.N° 701.873	8 (OCHO)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de aprobación del Trabajo Final al que se hace referencia el 02/06/2003, fecha en que se constituyó el tribunal, según consta en el acta correspondiente.

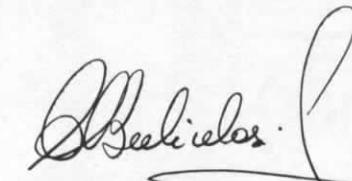
ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el acta elevada por los docentes que tuvieron a su cargo la evaluación, quedará en el archivo del Departamento Alumnos

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

Irs/MJL

  
 Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
 SECRETARIA  
 FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
 Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
 DECANA  
 Facultad de Humanidades - UNSa.